
.: DIRECTOR EJECUTIVO .:

RESOLUCION N°	
085	/020

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 15/2020 convocada para la “Contratación de Garantías para Equipamiento Juniper y Adquisición de Licencias o Renovación de Suscripciones”;

RESULTANDO: I) que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la mencionada licitación prevé que el objeto del referido llamado consiste en la contratación de garantías para equipamiento Juniper (renovación de garantías de hardware y de software) y la adquisición de licencias o renovación de suscripciones;

II) que entre las actuaciones cumplidas consta: a) la publicación del llamado en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, b) la difusión realizada del llamado e invitación cursada a firmas del ramo, y c) las consultas realizadas, respuestas brindadas por la administración;

III) que el día 9 de noviembre del corriente año se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, respondiendo al llamado únicamente la firma Ledefyl S.A. Rut 213435340012;

IV) que la mencionada oferta fue elevada a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su evaluación;

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión en informe obrante a fojas 120 a 124 recomendó adjudicar la Licitación de referencia a la empresa Ledefyl S.A., por ser la única oferente que, respondiendo sustancialmente a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, ha superado el juicio de admisibilidad, cumplido los requerimientos técnicos y presentado una oferta económica conveniente para los intereses y las necesidades de AGESIC;

II) que procede atender la recomendación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar el presente llamado a la firma mencionada, en los términos referidos en el informe de fecha 23 de noviembre de 2020;

III) que el Área Administración y Finanzas de AGESIC ha expedido la constancia de afectación de crédito N° 1144 y sus modificativas números 001 y 002, e informe de disponibilidad de crédito, todos estos de fecha 24 de noviembre del presente

SC/dt
Exp: 2020-2-10-0000392

:: DIRECTOR EJECUTIVO ::

año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

IV) que se cuenta con la intervención del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República, sin observaciones;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC
RESUELVE:**

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 15/2020 convocada para “Contratación de Garantías para Equipamiento Juniper y Adquisición de Licencias o Renovación de Suscripciones”, a la firma Ledefyl S.A. Rut 213435340012 por un monto total de hasta USD 184.268,57 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho con 57/100) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

	Ítem	Sub-Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Precio Total en USD impuestos incluidos
Lote 1	1	1.1	Garantía de Switch, modelo: EX3400-48T-AFI por 28 meses	6	667,52	4.886,25
		1.2	Garantía de Switch, modelo: QFX5100-24Q-AFI por 28 meses	4	3.044,40	14.856,67
		1.3	Garantía de Switch, modelo: QFX5100-48S-AFI por 28 meses	16	2.138,67	41.746,84
		1.4	Garantía de Módulos de seguridad, modelo: SRX300-JSB por 24 meses	20	163,76	3.995,74
		1.5	Garantía de Módulos de seguridad, modelo: SRX1500-IPS-3 por 23 meses	4	6.471,25	31.579,70
		1.6	Garantía de Módulos de seguridad, modelo: SRX345-IPS-1 por 11 meses	4	800,27	3.905,32
	2	2.1	Garantía de Firewall, modelo: SRX1500-CHAS por 24 meses	4	4.102,35	20.019,47
		2.2	Garantía de Firewalls, modelo: SRX300 por 24 meses	20	138,74	3.385,26
		2.3	Garantía de Firewall, modelo: SRX345-SYS-JE-2AC por 12 meses	4	798,22	3.895,31
		2.4	Garantía de Junos Space, modelo: JS-PLATFORM por 24 meses	1	2.227,60	2.717,67
2.5		Garantía de Junos Space, modelo: JS-SECDIR-5 por 24 meses	7	464,37	3.965,72	



Uruguay Presidencia

		2.6	Garantía de Junos Space, modelo: JS-PLATFORM por 12 meses	1	1.130,80	1.379,58
		2.7	Garantía de Módulos de Seguridad, modelo: JS-SECDIR-10 por 12 meses	3	504,19	1.845,34
		2.8	Garantía de Módulos de Networking, modelo: JS-NETDIR-25 por 12 meses	2	621,27	1.515,90
		2.9	Garantía de Colector de Log, modelo: JS-LOGDIRECTOR-500 por 12 meses	1	1.659,87	2.025,04
Lote 2	3	3.5	Suscripciones: VSRX-1G-ASECB-1 por 24 meses	10	2.649,83	32.327,93
		3.6	Suscripciones: VSRX-1G-ASECB-1 por 12 meses	6	1.396,29	10.220,84
Monto total adjudicado						184.268,57

2°. Autorízase con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 24 “Diversos Créditos”, Unidad Ejecutora 002: “Presidencia de la República”, Programa 484: “Política de Gobierno Electrónico”, Proyectos 883 “Infraestructura de Gobierno Electrónico” y 886 “Seguridad de la Información”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. El pago será crédito a través del SIIF, según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra la efectiva activación de cada garantía, licencia o suscripción por parte del adjudicatario y previa aceptación por parte de AGESIC, conforme a lo preceptuado en el Numeral 24 “Forma de pago” del Pliego.

4°. Los precios adjudicados se mantendrán firmes, no admitiéndose ajustes paramétricos, conforme a lo estipulado en el Numeral 25 “Actualización de precios” del referido Pliego.

5°. La vigencia de la presente contratación será hasta 28 (veintiocho) meses a partir del inicio de las obligaciones, momento en el cual se labrará el Acta de “inicio de actividades”.

6°. Respecto a las demás cláusulas comerciales, técnicas y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

7°. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.

SC/dt
Exp: 2020-2-10-0000392

Agesic		EXPEDIENTE N°
		2020-2-10-0000392
Oficina Actuante:	Secretaría General AGESIC	
Fecha:	14/12/2020 14:00:21	
Tipo:	Dar pase	

Intervenido sin observaciones, se remite proyecto de resolución para su consideración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-2-10-0000392-_DIREJRESORD20085.pdf	Sí

Actuante:	
Alexandra Torres	
Pase a Firma	
Hebert Paguas	

Agesic	EXPEDIENTE N° 2020-2-10-0000392
Oficina Actuante:	Secretaría General AGESIC
Fecha:	15/12/2020 15:46:55
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Hebert Paguas	15/12/2020 15:46:53	Avala el documento